



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0820/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha dos de marzo del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así también, a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número OGAIPO/UT/0162/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés.- - - - -

- - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número OGAIPO/UT/0162/2023, signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Visto el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente en que se actúa, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, transcurrió del ocho de febrero al siete de marzo del año en curso; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del ocho al diez de marzo del presente año; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia,

Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información remitida por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

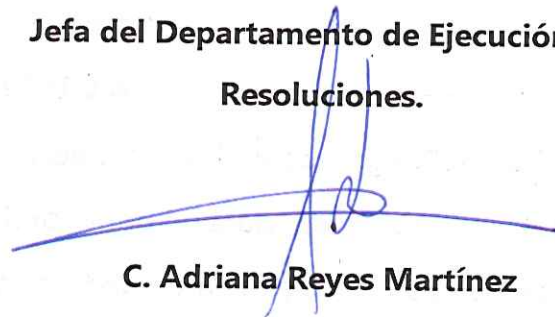
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos



C. Luis Alberto Pavon Mercado

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



C. Adriana Reyes Martínez

Se informa cumplimiento de **R.R.A.I. 0820/2022/SICOM**

De: "Unidad de transparencia" <unidad.transparencia@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 02/03/2023 16:49

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

AM

Origen: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: OGAIPO/UT/0162/2023

Asunto: Se informa Cumplimiento

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de marzo de 2023.

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0820/2022/SICOM de fecha 27 de enero de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000233.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo que se ha realizado la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

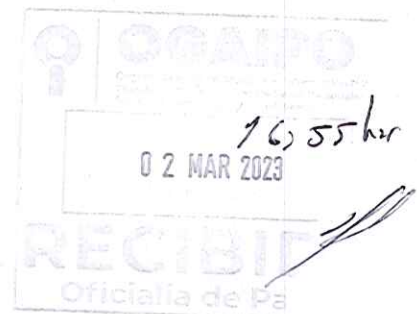
Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Nancy Viridiana López Mejía
Responsable de la Unidad de Transparencia

Adjuntos (3 archivos, 18.3 MB)

- CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN R.R.A.I. 0820-2022-SICOM.zip (17.8 MB) — *C. Nancy Viridiana*
- R.R.A.I. 0820_2022_SICOM_20230302_0010_OGAIPO_Envio_informacion.pdf (46.7 KB)
- SE INFORMA CUMPLIMIENTO R.R.A.I. 0820-2022-SICOM.PDF (488.7 KB)





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 65030

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Origen: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Oficio número: OGAIPO/UT/0162/2023

Asunto: Se informa Cumplimiento

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de marzo de 2023.

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0820/2022/SICOM de fecha 27 de enero de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000233.

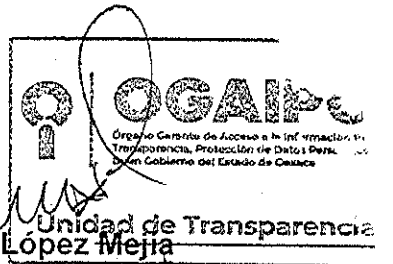
Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo que se ha realizado la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Nancy Yvettiana López Mejía

Responsable de la Unidad de Transparencia



NVLM/MSS



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 10

Sujeto obligado: ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0820/2022/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 02 de Marzo de 2023 a las 16:45 hrs.

96ac8fb40881023a298c1e3ef55b5a89